

****REPORTE** AUDIENCIA ART. 77 Y 80 CPTSS AGROPECUARIA LOS CUNAS S.AS. || DTE: INDULFO GUILLERMO HURTADO JAVE. || DDO: AGROPECUARIA LOS CUNAS S.A.S. Y OTRO| RAD: 05045310500120230028100**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Mar 13/08/2024 17:20

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el 12 de agosto de 2024 se llevó a cabo la audiencia programada por el JUZGADO PRIMERO (001) LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ, en la cual asistimos en representación de AGROPECUARIA LOS CUNAS S.A.S, dentro del proceso que relaciono a continuación:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: INDULFO GUILLERMO HURTADO JAVE.

Demandado: AGROPECUARIA LOS CUNAS S.A.S.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PORVENIR S.A.

Radicado: 05045310500120230028100.

ETAPAS SURTIDAS

Conciliación: La Juez concedió el espacio para que las partes manifestaran si existe animo conciliatorio. Se cerró esta etapa ya que ninguna de las partes tiene ánimo de conciliar.

Excepciones previas: Al no haberse propuesto excepciones previas por las partes, la juez cerró esta etapa sin observaciones.

Saneamiento del litigio: Se clausuró esta etapa procesal sin observación alguna.

Fijación del litigio: La Juez fijó el litigio en determinar la existencia de la relación laboral entre el demandante y AGROPECUARIA LOS CUNAS S.A.S, y si se debe pagar el calculo actuarial a PORVENIR S.A. por los aportes desde 1978 hasta 1985

Decreto de pruebas: Se decretaron las pruebas documentales solicitadas por las partes. Se decretó el interrogatorio de parte al demandante y los testigos Virgilio Córdoba Martínez, José Rubén Rivas Hurtado.

Practica de pruebas: Se escuchó el interrogatorio del señor Indulfo Guillermo Hurtado y los testimonios de Virgilio Córdoba Martínez y José Rubén Rivas Hurtado.

Alegatos de conclusión: Las partes presentaron sus alegatos de conclusión, y la juez suspendió la audiencia para continuar a las 4:00 pm y proferir falló.

A las 4:00 pm se reanudó la audiencia, y se profirió sentencia en los siguientes términos:

Sentencia: 1. Absolver a AGROPECUARIA LOS CUNAS S.A.S y a PORVENIR S.A. de todas y cada una de las pretensiones. 2. Condenar en costas al demandante a favor de las demandadas por 1\$MMLV.

Recursos: El demandante interpuso recurso de apelación contra la sentencia, el cual fue concedido por el despacho y se remitió el proceso al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia para su conocimiento.

@CAD GHA : POR FAVOR CARGAR AL LO.

@Informes GHA : PARA LO PERTINENTE.

[@Andres Felipe Aguilar Duran](#) PARA LO PERTINENTE.

@María Fernanda López Donoso: PARA LO PERTINENTE

[@Facturacion](#): Para lo pertinente.

*TIEMPO EMPLEADO EN LA ACTIVIDAD: 4 HORAS.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,



gha.com.co

Cesar Augusto Viveros Molina

Abogado Junior

Email: cviveros@gha.com.co | 322 827 1527

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.